

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La H. Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que, a través del o los órganos que corresponda, se sirva informar en relación al estado actual, avances y proyecciones de obra en la Ruta Nacional N° 35, específicamente en el tramo comprendido entre San Germán y el límite con la provincia de La Pampa, en la provincia de Buenos Aires, contemplando las siguientes cuestiones:

- a) Detallar el estado actual de los trabajos de reparación en dicho tramo, que actualmente presenta circulación restringida, prohibición de tránsito pesado, banquetas inestables y corte total en el kilómetro 65. Indicar la extensión y características de los desvíos existentes, habilitados sólo para tránsito liviano de residentes y frentistas.
- b) Detallar el estado actual de los trabajos de reparación y su grado de ejecución en el tramo.
- c) Indicar el cronograma de obra previsto, detallando plazos estimados para la normalización del tránsito en condiciones seguras, tanto para vehículos livianos como pesados.
- d) Precisar si se encuentra prevista la ejecución de obras complementarias de infraestructura vial, así como su correspondiente presupuesto.
- e) Indicar qué partidas presupuestarias fueron ejecutadas durante el presente ejercicio con destino a la obra mencionada así como el origen de los recursos, y si se prevé readecuación de partidas en función del impacto social, económico y logístico generado por el deterioro de la traza.
- f) Precisar si la Dirección Nacional de Vialidad ha elaborado informes de evaluación de riesgo vial o de impacto socioeconómico respecto a la situación actual de la Ruta Nacional N° 35, y en su caso, remitir copia de los mismos.



*"2025 - Año de la Reconstrucción
de la Nación Argentina"*

Ariel Rauschenberger
Varinia Lis Marín

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente

La ruta nacional N° 35 constituye una de las principales vías de conexión terrestre del país, articulando de manera estratégica el sur de la provincia de Córdoba, el oeste bonaerense y el centro de la provincia de La Pampa. Su trazado de más de 700 km tiene un papel vital en la conectividad interprovincial, en la integración territorial y en el desarrollo económico y productivo de vastas regiones del interior del país. Resulta, además, un corredor logístico esencial para el transporte de bienes primarios, manufacturas, insumos de salud y alimentos.

Actualmente, el tramo comprendido entre San Germán y el límite con la provincia de La Pampa, en el sur bonaerense, se encuentra en estado crítico. De acuerdo con la información oficial disponible en el sitio web de Vialidad Nacional, al 25 de junio de 2025, este tramo presenta circulación restringida, prohibición de tránsito pesado, banquetas inestables y un corte total en el kilómetro 65. Los únicos desvíos habilitados son para tránsito liviano de residentes y frentistas, situación que representa una grave afectación a la conectividad regional.

En este marco, la situación ha generado seria preocupación a nivel institucional, comunitario y productivo ya que además implica riesgos evidentes para la seguridad vial. Las reparaciones en ejecución —a cargo de la Dirección Nacional de Vialidad— presentan demoras significativas y aún no garantizan el tránsito seguro para vehículos pesados, lo cual agrava la situación de aislamiento relativo de localidades en la provincia de La Pampa como Villa Iris, Jacinto Aráuz, Bernasconi, Abramo, General San Martín, entre otras. Las interrupciones en la circulación afectaron incluso a ciudades como Santa Rosa y General Pico.

La interrupción del tránsito y los desvíos restringidos únicamente a residentes también afectan gravemente a cientos de estudiantes que deben trasladarse hacia universidades ubicadas en otras localidades, como Bahía Blanca o Santa Rosa. La imposibilidad de circular con normalidad no solo entorpece sus trayectos habituales, sino que también dificulta el reencuentro familiar, profundizando situaciones de aislamiento y angustia. Asimismo, el encarecimiento del transporte derivado de trayectos más largos, uso de caminos alternativos o necesidad de contratar servicios especiales impacta directamente en el costo de vida de sus familias, muchas de las cuales enfrentan ya situaciones económicas adversas.

Este cuadro de situación compromete derechos constitucionales básicos, como el derecho a la libre circulación, y afecta directamente el acceso a servicios esenciales en las zonas involucradas. Además, perjudica de manera sensible la actividad económica de una amplia región caracterizada por una fuerte presencia agropecuaria, industrial y de pequeñas y medianas empresas que dependen de esta vía para movilizar su producción. La falta de

conectividad en condiciones adecuadas con Bahía Blanca —nodo portuario, sanitario y logístico de importancia nacional— limita el abastecimiento de medicamentos, la circulación de ambulancias, y encarece costos de transporte que impactan de lleno en la competitividad regional.

La capacidad de respuesta del personal técnico y operativo de Vialidad que interviene en las tareas de reparación ha sido ejemplar, demostrando compromiso y vocación de servicio ante una situación crítica. Sin embargo, la magnitud de los daños acumulados en la traza exige una mirada estratégica por parte del Estado Nacional y un compromiso sostenido que permita acelerar los procesos de reconstrucción y rehabilitación. La ruta nacional N° 35 constituye un eje vital para el desarrollo económico y social de la región y de la provincia de La Pampa. Su transitabilidad plena y segura resulta indispensable para garantizar la logística de bienes, el funcionamiento del comercio y el desarrollo cotidiano de la vida de miles de ciudadanos que la recorren diariamente.

Diversas expresiones públicas y legislativas tanto en la provincia de La Pampa como en la región de influencia bonaerense han manifestado su preocupación por el estado de abandono de la ruta, reclamando mayor celeridad en la ejecución de obras, la habilitación de tramos al tránsito pesado y la recuperación de estándares básicos de seguridad. Incluso se han elevado pedidos formales ante el Poder Ejecutivo Nacional para que se prioricen partidas presupuestarias específicas, se activen obras complementarias como barandas, señalización y drenajes. En este sentido, la problemática ha sido objeto de tratamiento legislativo en la provincia de La Pampa, donde se encuentra en tratamiento un proyecto mediante el cual se reclama al Gobierno Nacional la urgente reactivación de las obras de reparación. Se advierte además sobre el perjuicio que la inacción estatal genera en términos de aislamiento, riesgo vial y dificultades para la producción y el abastecimiento. Este posicionamiento legislativo expresa una demanda institucional clara que se suma a los reclamos de intendentes, comunidades locales y usuarios habituales de la traza, y refuerza la necesidad de una respuesta concreta, articulada y urgente por parte del Estado Nacional.

A casi cuatro meses del evento climático que agravó el deterioro de la traza de la ruta nacional N° 35, resulta indispensable contar con información detallada, actualizada y oficial acerca del avance real de las obras, los plazos de finalización previstos y las acciones presupuestarias destinadas a resolver la crítica situación. El Congreso de la Nación, como órgano de representación federal, tiene el deber de ejercer su función de control y velar por que las políticas públicas de infraestructura se orienten a garantizar derechos, fomentar el desarrollo equitativo y sostener los vínculos productivos entre las regiones.

Cabe mencionar que el deterioro sostenido de este tramo de la ruta nacional N° 35 se encuentra directamente vinculado con la suspensión generalizada de la obra pública dispuesta por el Estado Nacional a partir del 10 de diciembre de 2023. Esta decisión paralizó

numerosas intervenciones en infraestructura vial que eran esenciales para garantizar la transitabilidad y la seguridad en regiones clave del país. A su vez, debe señalarse que el Poder Ejecutivo Nacional vetó recientemente la ley de emergencia que disponía la asignación de fondos especiales para la ciudad de Bahía Blanca, los cuales contemplaban, entre otros destinos, la reparación de infraestructura vial gravemente dañada por los eventos climáticos del mes de marzo. Esta doble decisión —suspensión de obras y veto de financiamiento— profundiza la crisis de conectividad y posterga soluciones urgentes para las comunidades afectadas.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares acompañar el tratamiento de este Proyecto de resolución.

Ariel Rauschenberger
Varinia Lis Marín